Informe del Análisis de Riesgos sobre Proteción de Datos Personales (RGPD y LOPDyGdd)

16/05/2023

AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA





INFORME DEL ANALISIS DE RIESGOS A FECHA 16/05/2023

00 - Indice de Contenidos.

- 01.- Introducción.
- 02.- Definiciones.
- 03.- Alcance del Análisis y Metodología Empleada.
- 04.- Definir como gestionar las Medidas de Seguridad.
- 05.- Categorización de Activos. Categoría ENS de las Actividades de Tratamiento.
- 06.- Análisis de la Necesidad de realizar una EIPD.
- 07.- Identificación y Categorización de Amenazas Riesgo Potencial.
- 08.- Evaluación del Riesgo Riesgo Potencial.
- 09.- Tratamiento del Riesgo Nivel de Madurez de las Medidas de Seguridad.
- 10.- Estimación del Estado del Riesgo.
- 11.-Revisión del Documento.
- 12.- Aprobación del Documento.
- 13.- Anexos



INFORME DEL ANALISIS DE RIESGOS A FECHA 16/05/2023

01- Introducción.

El presente documento recoge los resultados del análisis de riesgos realizado por la AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA, en adelante la Entidad, en el marco del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo (Reglamento General de Protección de Datos), en adelante RGPD, así como en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDgdd), y en el que se recogen los principales riesgos identificados, y las medidas de seguridad para mitigar el nivel de riesgo,

Los principales riesgos de probabilidad y gravedad variables para los derechos y libertades de las personas físicas, se pueden diferenciar en 2 dimensiones:

- Riesgos asociados a la protección de la información con foco en la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos. Por ejemplo, acceso ilegítimo a los datos o pérdida de datos.
- Riesgos asociados al cumplimiento de los requisitos regulatorios relacionados con los derechos y libertades de los interesados. Por ejemplo, uso ilegítimo de datos personales o la posibilidad de que el responsable no pueda atender el ejercicio de los derechos que el RGPD reconoce al titular de los datos porque la organización no tiene correctamente implementados y operativos los procedimientos correspondientes.

El Análisis de Riesgos se ha realizado teniendo como referencia:

- - Las Amenazas y Medidas de seguridad:
- Para el cumplimiento normativo el Anexo V de la "Guia práctica para la Evaluaciones de Impacto en la Proteccion de los datos sujetas al RGPD" publicada por la AEPD (ver al guia).
- Para la Confidencialidad, Disponibilidad e Integridad de los datos personales lo dispuesto en el Esquema Nacional de Seguridad contenido en el Anexo II del Real Decreto 3/2010 de 8 de enero y modificado por el Real Decreto 951/2015 de 23 de octubre.
 - · La valoracion de riesgos:
- Para el cumplimiento normativo la "Guía práctica de análisis de riesgos en los tratamientos de datos personales sujetos al RGPD" publicada por la AEPD (ver guia).
- Para la Confidencialidad, Disponibilidad e Integridad de los datos personales el analisis de riesgos que se obtenga en la Adecuacion al ENS con la herramienta PILAR, del Centro Criptológico Nacional.

02 - Definiciones.

- - Activo: Elemento material o inmaterial que tiene un valor para el negocio de la organización, o la parte de ella sujeta a un análisis de riesgos.
- - Activo esencial: activo sobre el que recae el fin último del negocio de la parte de la organización sujeta a un análisis de riesgos. Suele tratarse del servicio final ofrecido a los usuarios, o información que constituye la esencia de lo que la parte de la organización ofrece a sus usuarios.
- - Amenaza: evento que puede desencadenar un detrimento en la seguridad de la Organización, produciendo daños materiales o pérdidas inmateriales en sus activos.
- - Valor de un activo: es una estimación del impacto que tendría en la organización la materialización de una amenaza sobre el activo. Un activo de valor ALTO supone que, si una amenaza se materializara sobre el activo, habría un impacto alto en la organización.
- - Valor acumulado: Los activos dependen de otros activos para poder realizar su función. El valor acumulado de un activo es el mayor entre el suyo propio y el de los activos que dependen de



INFORME DEL ANALISIS DE RIESGOS A FECHA 16/05/2023

él.

- Riesgo: Estimación del grado de exposición a que una amenaza se materialice sobre uno o más activos causando daños o perjuicios a la Organización.
- - Salvaguarda: Procedimiento o mecanismo tecnológico que reduce el riesgo. Equivale a una medida de seguridad.
- - Métrica. Por una parte es una unidad de medida (como lo es, por ejemplo, el sistema métrico decimal). Por otra parte, suele tener una finalidad, entendiéndose como una herramienta para entender la realidad y tomar decisiones al respecto. En este documento lo interpretaremos más bien en el segundo sentido.
- - Indicador. (1) Instrumento que se utiliza para monitorizar la operación de un ingenio, en sentido general. (2) Química. Un elemento que cambia de color o estructura cuando se dan ciertas circunstancias, sirviendo como mecanismo de detección. (3) Economía. Conjunto de estadísticos que sirven para saber cómo está y a dónde se encamina la economía.
 - Control de seguridad, o simplemente, control: Medida de seguridad.
 - - Riesgo potencial o inherente: El riesgo que habría si no existiera ninguna salvaguarda desplegada.
- - Riesgo actual o presente: El riesgo existente teniendo en cuenta las salvaguardas desplegadas en el momento de realizar el análisis de riesgos
- - Riesgo planificado: El riesgo que se alcanzará una vez que se lleve a cabo el Plan de Tratamiento de Riesgos que se ha elaborado para disminuir el riesgo actual. Este riesgo planificado también se conoce como riesgo residual.
- - Riesgo acumulado (o propio): se calcula teniendo en consideración el valor propio o acumulado de cada activo (el mayor de ellos) y el efecto directo de las amenazas sobre dicho activo. Puesto que hay dependencias entre activos, los activos inferiores acumulan el valor de los activos superiores (obtienen el mayor de entre su valor propio y el heredado de los activos dependientes).
- - Riesgo repercutido: es el calculado sobre los activos esenciales, tomando en consideración el riesgo que provocan las amenazas sobre los activos inferiores de los que depende un activo esencial, y considerando el valor propio del activo. Puesto que hay dependencias entre activos, las amenazas sobre los activos inferiores tienen una consecuencia negativa en los activos superiores: si un activo inferior resulta dañado provocará que el activo superior se vea afectado de alguna forma, que es función del tipo de dependencia.

03- Alcance del Análisis y Metodología Empleada.

Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento y la libre circulación de datos personales, en adelante, RGPD. obliga al cumplimiento de los requerimientos y obligaciones para el responsable y el encargado de tratamiento, entre las que destaca, la necesidad de llevar a cabo un análisis de riesgos con el fin de establecer medidas de seguridad y control para garantizar los derechos y libertades de las personas.

El ambito del análisis realizado se circunscribe a las actividades de tratamiento de datos personales de AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA, en lo referente a las amenazas del incumplimiento normativo, y se aplicara lo dispuesto en el Esquema Nacional de Seguridad en lo referente a la Integridad, Disponibilidad y Confidencialidad de los datos personales.

Para el desarrollo del Análisis de Riesgos se ha seguido la siguiente Metodología de Análisis y



INFORME DEL ANALISIS DE RIESGOS A FECHA 16/05/2023

Gestión de Riesgos, para Cumplimiento Normativo sobre las Actividades de Tratamientos (Activos esenciales) (ver RAT), se ha seguido la "Guia práctica para la Evaluaciones de Impacto en la Proteccion de los datos sujetas al RGPD" publicada por la AEPD (ver al guia) utilizando las opciones que proporciona el sistema de gestion proDatos de la Diputación, y para la Confidencialidad, Disponibilidad e Integridad de los datos personales se utilizara la metodología de análisis de riesgos, Magerit v3 que se utilizara en la Adecuacion al Esquema Nacional de Seguridad de la Entidad, en la herramienta PILAR.

Respecto de las amenazas para Cumplimiento Normativo sobre las Actividades de Tratamientos (Activos esenciales) (ver RAT), se ha partido de un catálogo general de amenazas que aporta el Anexo V de la "Guia práctica para la Evaluaciones de Impacto en la Proteccion de los datos sujetas al RGPD" (ver al guia) y la "Guía práctica de análisis de riesgos en los tratamientos de datos personales sujetos al RGPD" ambas publicadas por la AEPD (ver guia), y para la Confidencialidad, Disponibilidad e Integridad de los datos personales se utilizara la metodología de análisis de riesgos seguida, Magerit v3 que se utilizara en la Adecuacion al Esquema Nacional de Seguridad de la Entidad.

A continuación, se describen las principales fases de la metodología empleada:

- 1.- La primera fase a realizar, es decidir el tipo de gestion para determinar la Categorizacion de las Medidas de Seguridad o Salvaguardas, si se va a realizar por Dependecias (que sera el caso de Entidades de tamaño grande como la Diputación), o por Entidad (que sera el caso de Entidades de tamaño pequeño como las EELL de la Provincia).
- 2.- Identificación y caracterización de los activos: Identificación y valoración de los activos que forman parte del Análisis de Riesgos.
- Para la Identificacion se ha confeccionado el Registro de (Actividades de tratamiento de datos Personales (- ver RAT-).
- La valoración se realiza para la Dimension del cumplimiento normativo de la Proteccion de Datos Personales, dejando las dimensiones de seguridad Disponibilidad, Integridad, Confidencialidad, Autenticidad y Trazabilidad, para su valoracion segun las directrices del Anexo I del ENS.
- 3.- Para nuevas Actividades de Tratamiento se debe realizar una fase de Analisis de la necesidad de realizar una Evaluacion de Impacto sobre la proteccion de datos personales: Una EIPD no se requiere siempre, en cada actividad de tratamiento, se debe valorar la necesidad de llevar a cabo la misma. Es fundamental realizar un análisis previo para determinar de forma preliminar el nivel de riesgo al que puede estar expuesto el tratamiento y tomar la decisión adecuada en base a ello.
- 4.- Fase de Analisis y Gestion de Riesgos, en la que distinguiremos las etapas de Identificacion de las Amenazas, Evaluacion de Riesgo y Tratar los Riesgos :
- a). Identificación de las amenazas: Identificación de las amenazas que afectan a las Actividades de Tratamiento de Datos Personales como activos esenciales.
- b). Evaluación de los riesgos: Determinar la vulnerabilidad ante esas amenazas en términos de probabilidad y degradación. De este modo es posible estimar el impacto y riesgo potencial o intrínseco sobre cada uno de los activos.
- c). Tratamiento del Riesgo: Determinar los controles de seguridad a implantar y la estimación del nivel de madurez, empleando como referencia el marco de controles definido en el Anexo II del ENS, y el RGPD. Para calcular el nivel de Madurez se valoraran las Metricas y se aplicaran las metricas asignadas a cada medida de seguridad y se obtendra el porcentaje de cumplimiento de la medida o madurez.
- 5. Estimación del estado del riesgo. Analiza los resultados obtenidos con el objetivo de disponer de una estimación fundada de lo que puede ocurrir (impacto) y de lo que probablemente ocurra (riesgo).

04- Definir como gestionar las Medidas de Seguridad.

El continuo avance de la tecnología y la evolución de los tratamientos propician la aparición



INFORME DEL ANALISIS DE RIESGOS A FECHA 16/05/2023

continua de nuevos riesgos que deben ser gestionados. En este contexto, el RGPD exige que los responsables del tratamiento implementen medidas de control adecuadas para demostrar que se garantizan los derechos y libertades de las personas y la seguridad de los datos, teniendo en cuenta entre otros, los "riesgos de diversa probabilidad y gravedad para los derechos y libertades de las personas físicas" (artículo 24.1) y aplicando las medidas oportunas.

AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA como reponsable del Tratamiento de Datos Personales implementara la Medidas de Control necesarias, y para ello realizara una gestion de dichas medidas por Entidad, donde el responsable de gestion de los Datos Personales de la Entidad determinara el nivel de madurez de las Medidas que se adopten, y los maximos reponsables de la Entidad velaran por su cumplimiento..

<u>05- Categorización de Activos. Categoría ENS de</u> las Actividades de Tratamiento.

Cada Actividad de Tratamiento de Datos Personales, como activo esencial se ha valorado en base a los criterios de valoración que se establecen en el Anexo I del ENS. Esta valoración se ha realizado solo para la dimensión de Datos Personales (DP). Siendo los criterios para la Categoría y en funcion de las características de los datos personales tratados, los siguientes:

- - Categoría: BAJA: Numero de Interesados bajo (< 10000) y no se tratan categorías especiales de datos personales.
- - Categoría: MEDIA. Numero de interesados medio (> 10000 y < 1000000) o se tratan categorías especiales de datos personales.
 - - Categoría ALTA: Numero de interesados alto y se tratan categoría especieles de datos personales.

La relación de las Actividades de Tratamiento de Datos Personales como activos esenciales, junto con la valoración dada a cada uno de ellas se recoge en el Anexo I-Valoración Med.Seguridad que se aplicaran a las Actividades de Tratamiento y Madurez Actual.

La Categoria Global de las valoracion de las Medidas de Seguridad a aplicar a las Actividades de Tratamiento de Datos Personales es de:.

Las Medidas de Seguridad a aplicar tendra un Nivel global de implantacion = MEDIA - Nivel de Implantacion L3 (Proceso definico)

La valaoracion para la Integridad, Disponibilidad y Confidencialidad se realizara conforme a lo dispuesto en el ENS, y se realizara en el Plan de Adecuación al ENS de la Entidad, donde tambien se realizara el Análisis de Riesgos correspondiente.

06- Análisis de la Necesidad de realizar una EIPD.

Para la valoracion si es necesario o no la realizacion de una EIPD se han realizado por AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA, una Análisis de la Necesidad de Realizar una EIPD en una muestra de las Actividades de Tratamiento de Datos Personales mas relevantes, siendo:

-Numero de Actividades de Tratamiento de Datos Personales con Análisis de Necesidad de realizar



INFORME DEL ANALISIS DE RIESGOS A FECHA 16/05/2023

una EIPD = 0 de un total de 35

07- Identificación y Categorización de Amenazas.

El catálogo de amenazas, para el cumplimiento normativo, que se ha utilizado para realizar la gestion de riesgos para AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA ha sido el catálogo de la herramienta de gestion de datos personales de Diputación proDatos:

AYTO - Catalogo de Amenazas para aplicar a los Ayuntamientos mas reducido que el de la AEPD - Ver Listado del Catalogo -

Para el cumplimiento de la Integridad, Disponibilidad y Confidencialidad de los datos personales se valora el riesgo sobre la adecuacion de la Entidad al ENS, dejando la gestion de riesgos de las amenazas por estas dimensiones de la seguridad al proyecto de Adecuacion al ENS que se realice y que utilizara el catálogo estándar contemplado en la metodología MAGERIT y que se implementa en la herramienta Pilar del CCN-CERT.

Para cada amenaza para el cumplimiento normativo, se ha establecido por defecto una probabilidad de ocurrencia y el impacto que tendría para la dimension de la proteccion de datos personales para cada uno de los activos.

Los valores de (probailidad x impacto) que el catalogo propone por defecto, deben ser modificados por valores que se obtendran de las entrivistas que se realicen con los responsables de los tratamiento de los datos personales.

08- Evaluación del Riesgo - Riesgo Potencial.

La evaluación de riesgos consiste en valorar y estimar la probabilidad y el impacto de que el amenaza se materialice. Como punto de partida, es necesario haber definido el criterio que se seguirá a la hora de valorar los riesgos. Los criterios para cuantificar los riesgos, estimar el nivel de impacto y su probabilidad, los criterios a seguir para la evaluación de los riesgos seran:

Escala PROBABILIDAD, sera de 1 a 4 con los siguientes criterios::

- (1) Probabilidad despreciable: La posibilidad de ocurrencia es muy baja (por ejemplo, un evento que puede pasar de forma fortuita).
- (2) Probabilidad limitada: La posibilidad de ocurrencia es baja (por ejemplo, un evento que puede pasar de forma ocasional).
- (3) Probabilidad significativa: La posibilidad de ocurrencia es alta (por ejemplo, un evento que puede pasar con bastante frecuencia).
- (4) Probabilidad máxima: La posibilidad de ocurrencia es muy elevada (por ejemplo, un evento cuya ocurrencia se produce con mucha frecuencia).

Escala IMPACTO se determina en base a los posibles daños que se pueden producir si la amenaza se materializa, con los siguientes valores:

- (1) Impacto despreciable: El impacto es muy bajo (por ejemplo, un evento cuyas consecuencias son prácticamente despreciables sin impacto sobre el interesado).
- (2) Impacto limitado: El impacto es bajo (por ejemplo, un evento cuyas consecuencias implican un daño menor sin impacto relevante sobre el interesado).
- (3) Impacto significativo: El impacto es alto (por ejemplo, un evento cuyas consecuencias implican un daño elevado con impacto sobre el interesado).
- (4) Impacto máximo: El impacto es muy alto (por ejemplo, un evento cuyas consecuencias implican un daño muy elevado un impacto crítico sobre el interesado).



INFORME DEL ANALISIS DE RIESGOS A FECHA 16/05/2023

La Evaluacion de los riesgos se realizara para una muestra significativa de las Actividades de Tratamiento de Datos Personales de la Entidad, y para el caso de AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA las actividades de tratamiento de la muestran son:

- CONTRATACIÓN DE OBRAS BIENES Y SERVICIOS (Riesgo Potencial=3)
- PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES (Riesgo Potencial=3)
- MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN (Riesgo Potencial=3)
- GESTIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA DOMICILIARIA (Riesgo Potencial=3)
- GESTION AVISOS DE INCIDENCIAS EN EL MUNICIPIO (Riesgo Potencial=3)
- REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA (Riesgo Potencial=3)
- GESTIÓN CENTROS GUADALINFO (Riesgo Potencial=3)
- ANIMALES PELIGROSOS (Riesgo Potencial=3)
- GESTION DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES (Riesgo Potencial=3)
- USUARIOS CENTROS DE ESTANCIAS DIURNAS (Riesgo Potencial=3)
- CEMENTERIO MUNICIPAL (Riesgo Potencial=3)
- ATENCIÓN DERECHOS DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS (Riesgo Potencial=3)
- SELECCIÓN DE PERSONAL (BOLSAS DE TRABAJO) (Riesgo Potencial=3)
- INSCRIPCIONES EN ACTIVIDADES Y EVENTOS (Riesgo Potencial=3)
- SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES (Riesgo Potencial=3)
- SUBVENCIONES (Riesgo Potencial=3)
- SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y CONSULTAS (Riesgo Potencial=3)
- GESTIÓN Y CONTROL DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL (Riesgo Potencial=3)
- GESTIÓN DE NOMINAS Y PERSONAL (Riesgo Potencial=3)
- GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN (Riesgo Potencial=3)
- ACTIVIDADES CULTURALES (Riesgo Potencial=3)
- REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DOCUMENTOS Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES (Riesgo Potencial=3)
- ACTIVIDADES DEPORTIVAS (Riesgo Potencial=3)
- GESTIÓN ECONÓMICO Y CONTABLE (Riesgo Potencial=3)
- ARCHIVO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO (Riesgo Potencial=3)
- GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO (Riesgo Potencial=3)
- GESTIÓN DE DISCIPLINA URBANÍSTICA (Riesgo Potencial=3)
- TERCEROS (Riesgo Potencial=3)
- GRABACIÓN Y RETRANSMISIÓN DE SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS (Riesgo Potencial=3)

Los datos para la Entidad son los siguientes:

- - Actividades de Tratamiento de Datos Personales valorados: 29
- Numero de Amenazas valoradas: 37
- - Riesgo Potencial: 3

Puede ver mas informacion sobre el Analisis de riesgos de AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA en el siguiente enlace (Ver informacion Analisis de Riesgos):

09- Tratamiento del Riesgo - Nivel de Madurez de las Medidas de Seguridad.

Para poder valorar el grado de madurez de cada una de las medidas que hay que aplicar, se valora por los responsables de los tratamientos para cada Actividad de Tratamiento el valor estimado de madurez inicial de las Medidas de Seguridad y comprobando los valores de las Metricas (Ver listado de Metricas) que se aplican a cada medida se calculara el porcentaje de cumplimiento o madurez, siendo estos valores para las Actividades de Tratamiento de datos personales seleccionadas para realizar el Analisis de Riesgos los indicados en el Anexo I-Valoracion Med.Seguridad que se aplicaran a las Actividades de Tratamiento y Madurez Actual.



INFORME DEL ANALISIS DE RIESGOS A FECHA 16/05/2023

En el - Anexo II - Medidas de Segurirdad- se muestran las valoraciones de madurez (en qué medida los controles de seguridad se encuentran documentados, difundidos, conocidos, aplicados y gestionados) para las medidas de seguridad que se han obtenido en base a los datos recabados del personal responsable. La madurez se indica (Lx/Ly) donde Lx es el nivel de madurez actual y Ly es el valor de madurez planificado. Se han definido Metricas, en la aplicacion proDatos, que se obtendran cuyos valores se obtendran del la informacion que se introduzca en el sistema y que servira para cuantificar de forma mas objetiva la madurez de las medidas

El color de los valores de la madurez de las medidas sigue el criterio de colores establecido en la guía CCN-STIC-815 Métricas e Indicadores en el ENS, e indica lo más o menos aceptable que resulta el grado de madurez actual, y que está relacionado con la Categoría ENS de la Actividad de Tratamiento, ya que, en función de eso, un mismo valor de madurez puede estar más o menos cerca del mínimo aceptable, en base a los mínimos establecidos en la guía CCN-STIC 804. Esquema Nacional de Seguridad. Guía de Implantación. Los valores son;

- - Color verde indica que la madurez de la medida de seguridad correspondiente se encuentra en un valor aceptable y no es necesaria, en una primera instancia, ninguna acción.
- - Color amarillo indican que algún requisito de la medida de seguridad se encuentra por debajo de lo recomendable y es preciso realizar alguna acción correctiva.
- - Color rojo indican que los requisitos de la medida se cumplen de forma claramente insuficiente y su remediación debe ser motivo de estudio inmediato.

9.1.- Insuficiencias de las Medidas de Seguridad.

La relación de controles de seguridad que no llegan a un nivel suficiente de madurez se obtienen de la información detallada de madurez mostrada en el apartado anterior, y eligiendo las medidas de seguridad donde el valor de la madurez es de color amarillo o rojo.

Estos controles de madurez insuficiente son los que sirven de base para el Plan de Seguridad ya que, para cada uno de ellos se plantean acciones para elevar su madurez al nivel requerido.

Puede ver mas informacion sobre los Niveles de madurez de las Medidas de Seguridad de AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA en el siguiente enlace (Ver informacion sobre Medidas de Seguridad):

10- Estimación del Estado del Riesgo.

Se puede definir el impacto como la medida del daño sobre los activos resultante de la materialización de las amenazas.

Por otro lado, el riesgo es la medida del daño probable sobre un sistema. Conociendo el impacto de las amenazas sobre los activos, es directo derivar el riesgo sin más que tener en cuenta la probabilidad de ocurrencia.

El estado del riesgo del presente análisis se calcula realizando una estimación donde, además de los activos y las amenazas, se consideran las salvaguardas implantadas actualmente con su grado de madurez.

Para representar el nivel de riesgo al que se encuentran expuestos las Actividades de Tratamiento de Datos Personales se ha utilizado la escala cualitativa adoptada por la herramienta proDatos. Dicha escala consta de los siguiente niveles:

- Despreciable. Valor 0.
- BAJO. Valor Maypr que 0 y menor o igual a 2.
- MEDIO. Valor Mayor que 2 y menor o igual a 6.
- ALTO. Valor Mayor que 6 y menor o igual a 9



INFORME DEL ANALISIS DE RIESGOS A FECHA 16/05/2023

• MUY ALTO. Valor Mayor que 9.

El análisis realizado contempla el riesgo sobre los activos en la dimension de Datos Personales.

El riesgo potencial máximo al que se enfrentarían las Actividades de Tratamiento de Datos Personales si no hubiese medidas de seguridad desplegadas, es de 3 que se considera MEDIO, lo que se traduce en que las amenazas a las que se enfrentan los activos podrían suponer un daño MEDIO, para la organización.

Con las medidas de seguridad existentes en la actualidad e implantadas a fecha actual ese riesgo potencial se reduce hasta convertirse en un riesgo actual máximo de 2,22 que se considera MEDIO.

Tras el proceso de tratamiento de los riesgos propuesto que se llevaría a cabo, y cuyos resultados se recogen en el documento Plan de Mejora de la Seguridad, se llegará a un riesgo residual (riesgo planificado) de 0,3, que se considera BAJO y sera asumible siempre que este por debajo del riesgo máximo aceptable de la Entidad, que es 2.

A continuación, se exponen las principales conclusiones obtenidas tras la realización del proceso de análisis y gestión de riesgos:

- Riesgo potencial máximo (si no se aplicaran salvaguardas): 3 (escala 0-16)
- - Riesgo presente máximo (con las salvaguardas aplicadas actualmente): 2,22 (escala 0-16)
- \bullet Riesgo planificado máximo (si se lleva a cabo el Plan de Mejora de la Seguridad propuesto): 0,3 (escala 0-16)
 - Numero de Actividades de Tratamientos de Datos Personales Valorados: 29
 - Numero de Amenas valoradas: 37
 - Numero de Medidas de Seguridad propuestas: 54
 - Porcentaje de nivel de implantación de las Medidas de Seguridad: 26,01

Ver mas informacion sobre el Analisis de riesgos de AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA en el siguiente enlace (Ver informacion Analisis de Riesgos):

Ver mas informacion sobre los Niveles de madurez de las Medidas de Seguridad de AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA en el siguiente enlace (Ver informacion sobre Medidas de Seguridad):

Ver la información sobre las Medidas de Seguridad del ENS (Ver medidas seguridad ENS)

11- Revisión del documento.

Este informe debe ser revisado ante cambios en la organización, en la tecnología, en la arquitectura de sistemas, en la incorporación o eliminación de Actividades de Tratamiento de Datos Personales, en las salvaguardas desplegadas, etc., es decir todos aquellos cambios que afecten al mapa de riesgos. Y, rutinariamente, se recomienda una revisión anual.

12- Aprobación del documento.

El Delegado de Protección de Datos, como cargo con atribuciones para proponer y validar riesgos y planes de tratamiento alrededor del cumplimiento del RGPD y LOPDyGDD, conoce, y propone para su aprobación el Analisis de Riesgos contenido en el presente documento.

Página: 10

Ayuntamiento de Huécija

AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA

INFORME DEL ANALISIS DE RIESGOS A FECHA 16/05/2023



INFORME DEL ANALISIS DE RIESGOS A FECHA 16/05/2023

13 - ANEXOS.

- ANEXO I.- Valoracion Med.Seguridad que se aplicaran a las Actividades de Tratamiento y Madurez Actual.
 - ANEXO II.- Medidas de Seguridad.
- · ANEXO III .- Medidas de Seguridad para cumplimiento ENS. (descargar desde el siguiente enlace)
 https://app.dipalme.org/proDatos/descargarDocAlfresco?id=workspace://SpacesStore/a316d599-79c1-480d-9771-

f5e70b9bd26f;1.0

Página: 12



Anexo I -Valoracion Medidas de Seguridad que se aplicaran a las Actividades de Tratamiento y madurez

ld	Titulo Actividad de Tratamiento	Nivel Segu.	Madurez Actual
811	ACTIVIDADES CULTURALES	М	L1
814	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	М	L1
773	ANIMALES PELIGROSOS	М	L1
818	ARCHIVO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO	М	L1
763	ATENCIÓN AL CONSUMIDOR	В	L1
784	ATENCIÓN DERECHOS DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS	М	L1
780	CEMENTERIO MUNICIPAL	М	L1
522	CONTRATACIÓN DE OBRAS BIENES Y SERVICIOS	М	L1
764	DIRECTORIO DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE EMPRESAS O PROFESIONALES	В	L1
797	GESTIÓN ACTIVIDADES DE JUVENTUD Y CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL	В	L1
761	GESTION AVISOS DE INCIDENCIAS EN EL MUNICIPIO	М	L1
769	GESTIÓN CENTROS GUADALINFO	М	L1
839	GESTIÓN DE DISCIPLINA URBANÍSTICA	М	L1
777	GESTION DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES	М	L1
807	GESTIÓN DE NOMINAS Y PERSONAL	М	L1
800	GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	В	L1
747	GESTIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA DOMICILIARIA	М	L1
838	GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO	М	L1
817	GESTIÓN ECONÓMICO Y CONTABLE	М	L1
809	GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDACION	М	L1
803	GESTIÓN Y CONTROL DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	М	L1
3904	GRABACIÓN Y RETRANSMISIÓN DE SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS	М	L1
790	INSCRIPCIONES EN ACTIVIDADES Y EVENTOS	М	L1
746	MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN	М	L1
708	PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	М	L1
782	PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL	В	L1
772	RECOGIDA Y GESTIÓN DE RESIDUOS	В	L1
812	REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DOCUMENTOS Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES	М	L1
767	REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA	М	L1
788	SELECCIÓN DE PERSONAL (BOLSAS DE TRABAJO)	М	L1
795	SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y CONSULTAS	М	L1
793	SUBVENCIONES	М	L1
792	SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	М	L1
840	TERCEROS	В	L1



Anexo I -Valoracion Medidas de Seguridad que se aplicaran a las Actividades de Tratamiento y madurez

ld	Titulo Actividad de Tratamiento	Nivel Segu.	Madurez Actual
778	USUARIOS CENTROS DE ESTANCIAS DIURNAS	М	L1



16/05/2023

ANEXO II MEDIDAS DE SEGURIDAD

C/ BUENAVISTA, 11 HUÉCIJA - (04409) ALMERIA Telefono: 950640325 Email: ayuntamiento@huecija.es www.huecija.es

Pagina:1

4051 - AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA

AMENA	ZAS - CUMPLIMIENTO NORMATIVO		
AYTO-01	-Generales		
ld.Med	Medida de Seguridad	Por.Implan.	Madurez (Act/Obj)
200	DIP_AYT-Comunicación auditable y clara de las responsabilidades del personal en relación con el cumplimiento de las políticas de privacidad de la organización así como de las sanciones aparejadas al incumplimiento de las mismas.	30,00 %	L1/L2
201	DIP_AYT-Nombrar a una persona o departamento como responsable de la interlocución con los afectados en todo aquello relativo a la privacidad y la protección de datos personales, y comunicar claramente la forma de contactar con ella.	50,00 %	L2/L2
202	DIP_AYT-Nombrar un Delegado de Protección de Datos o Data ProtectionOfficer (que dependiendo del tamaño de la organización será una persona o un departamento interno o externo) para ocuparse de todas las cuestiones relativas a la privacidad dentro de la organización y contar con asesoramiento cualificado. Si se procede a este nombramiento, el Delegado de Protección de Datos puede hacerse cargo también de la interlocución con los afectados.	10,00 %	L1/L2
203	DIP_AYT-Incluir dentro de los procedimientos de diseño y desarrollo de nuevos productos y servicios la incorporación del DPD en las fases iniciales de los mismos.	30,00 %	L1/L2
204	DIP_AYT-Establecer desde la dirección las funciones, competencias y atribuciones del DPD en el desarrollo y gestión de los proyectos, y exigir cumplimiento de dichas funciones y competencias.	10,00 %	L1/L2
199	DIP_AYT-Formación apropiada del personal sobre protección de datos , seguridad y uso adecuado de las TIC.	34,20 %	L1/L2
AYTO-02	-Legitimacion y cesion		
ld.Med	Medida de Seguridad	Por.Implan.	Madurez (Act/Obj)
206	DIP_AYT-Usar datos disociados o pseudonimos siempre que sea posible y no implique un esfuerzo desproporcionado	49,06 %	L1/L2
207	DIP_AYT-Evitar el uso de datos biométricos salvo que resulte imprescindible o esté absolutamente justificada	49,06 %	L1/L2
210	DIP_AYT-Asegurarse de que no existen otras causas de legitimación más adecuadas	47,50 %	L1/L2
211	DIP_AYT-Cuando el tratamiento de datos personales se legitime por una relación contractual, ofrecer siempre la posibilidad de consentimiento separado para tratar datos con finalidades que no son necesarias para el cumplimiento o perfeccionamiento de la misma, evitando incluirlas de forma indisoluble en las cláusulas del contrato	37,78 %	L1/L2
212	DIP_AYT-Evitar forzar el consentimiento desde una posición de prevalencia del responsable o cuando existen otras causas legitimadoras suficientes y más adecuadas	37,78 %	L1/L2
213	DIP_AYT-Establecer procedimientos claros para manifestar la revocación del consentimiento o la solicitud de oposición a un determinado tratamiento. Si la organización realiza acciones publicitarias, tener en cuenta las reglas especiales existentes para las comunicaciones comerciales	37,78 %	L1/L2
	y, en particular, cuando estas se llevan a cabo a través de comunicaciones electrónicas.		
214	y, en particular, cuando estas se llevan a cabo a traves de comunicaciones electronicas. DIP_AYT-Exigir garantías de que los datos personales provenientes de terceros se han obtenido y cedido lealmente.	47,50 %	L1/L2
214	DIP_AYT-Exigir garantías de que los datos personales provenientes de terceros se han obtenido y	47,50 % 10,00 %	L1/L2 L1/L2



ANEXO II MEDIDAS DE SEGURIDAD C/BUENAVISTA, 11 HUÉCIJA - (04409) ALMERIA Telefono: 950640325 Email: ayuntamiento@huecija.es www.huecija.es

4051 - AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA

	4031 - ATOMTAWILINTO DE HOLOIDA		
ld.Med	Medida de Seguridad / Descripcion Medida de seguridad		Madurez (Act/Obj)
215	realiza según la normativa de proteccion de datos	10,00 %	L1/L2
216	DIP_AYT-Verificar la legitimidad de la interconexión de datos prevista y Definir claramente los datos personales resultantes del tratamiento y verificar tras el proceso que son los únicos que se han generado	95,00 %	L4/L2
217	DIP_AYT-Evitar el uso de cookies u otros mecanismos de rastreo y monitorización. En caso de que se utilicen, preferir las menos invasivas (cookies propias frente a cookies de terceros, cookies de sesión frente a cookies permanentes, periodos cortos de caducidad de las cookies, etc.).	10,00 %	L1/L2
218	DIP_AYT-Informar con transparencia sobre el uso y finalidades de las cookies. En particular, esta información se podrá ofrecer a través de un sistema de capas	10,00 %	L1/L2
AYTO-04	4-Notificación y Registro de las Actividades		
ld.Med	Medida de Seguridad	Por.Implan.	Madurez (Act/Obj)
221	DIP_AYT-Incluir en los procesos y metodologías de desarrollo de nuevos proyectos una fase o tarea relativa a la revisión de la necesidad de cumplimiento normativo y de la necesidad de registrar la creación, modificación o cancelación de actividades de tratamiento	10,00 %	L1/L2
AYTO-05	5-Transparencia de los tratamientos		
ld.Med	Medida de Seguridad	Por.Implan.	Madurez (Act/Obj)
222	DIP_AYT-Informar con transparencia sobre el uso y finalidades de las cookies. En particular, esta información se podrá ofrecer a través de un sistema de capas.	10,00 %	L1/L2
223	DIP_AYT-Establecer procedimientos para la revisión sistemática y obligatoria de los distintos formularios de recogida de datos personales que garanticen el cumplimiento de la política de privacidad, la homogeneidad de la información y, en particular, que se ofrece la información adecuada y Estructurada, y proporcionar la información sobre los tratamientos de datos personales en varios niveles fácilmente accesibles por los afectados y valorar la utilización de iconos u otros sistemas gráficos para facilitar su comprensión.	39,17 %	L1/L2
224	DIP_AYT-Estructurar y proporcionar la información sobre los tratamientos de datos personales en varios niveles fácilmente accesibles por los afectados y valorar la utilización de iconos u otros sistemas gráficos para facilitar su comprensión.	54,00 %	L2/L2
225	DIP_AYT-Implantar políticas de privacidad claras, concisas y fácilmente accesibles por los afectados, en formatos estandarizados, y con uniformidad en todos los entornos de la organización.	30,00 %	L1/L2
AYTO-06	6-Calidad de los datos		
ld.Med	Medida de Seguridad	Por.Implan.	Madurez (Act/Obj)
226	DIP_AYT-Revisar de forma exhaustiva los flujos de información para detectar si se solicitan datos personales que que luego no son utilizados en ningún proceso.	35,00 %	L1/L2
227	DIP_AYT-Establecer medidas técnicas y organizativas que garanticen que las actualizaciones de datos de los afectados se comunican a todos los sistemas de información y departamentos de la Organización que estén autorizados a utilizarlo	49,06 %	L1/L2
228	DIP_AYT-Siempre que sea posible, utilizar datos anónimos, disociados o pseudónimos. Y garantizar que se apliquen las medidas de seguridad adecuadas	10,00 %	L1/L2
229	DIP_AYT-Utilizar pseudónimos o atribuir códigos de sustitución de los datos identificativos que, aunque no consigan la disociación absoluta de los mismos, sí que pueden contribuir a que la información sobre la identidad de los afectados solo sea accesible a un número reducido de personas	10,00 %	L1/L2

16/05/2023 Pagina:2



ANEXO II MEDIDAS DE SEGURIDAD C/ BUENAVISTA, 11 HUÉCIJA - (04409) ALMERIA Telefono: 950640325 Email: ayuntamiento@huecija.es www.huecija.es

4051 - AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA

d.Med	Medida de Seguridad / Descripcion Medida de seguridad		Madurez (Act/Obj)
230	DIP_AYT-Suminitra información transparente y clara sobre las finalidades para las que se tratarán los datos personales, en particular, a traves de una política de privacidad visible y accesible	60,00 %	L2/L2
231	DIP_AYT-Establecer mecanismos y procedimientos que permitan resolver de una manera rápida y eficaz los errores que se hayan podido cometer.	35,00 %	L1/L2
232	DIP_AYT-Definir claramente los plazos de cancelación de todos los datos personales de los sistemas de información, y establecer los controles adecuados.	10,00 %	L1/L2
AYTO-07	'-Categorías Especiales de Datos	_	
d.Med	Medida de Seguridad	Por.Implan.	Madurez (Act/Obj)
233	DIP_AYT-Evitar el uso de datos especialmente protegidos salvo que resulte absolutamente necesario y si es necesario. Y establecer procedimientos que garanticen la obtención del consentimiento expreso (y por escrito cuando sea necesario) y que permitan probar que se cuenta con él.	10,00 %	L1/L2
30-OTYA	3-Deber de secreto		
d.Med	Medida de Seguridad	Por.Implan.	Madurez (Act/Obj)
234	DIP_AYT-Establecer mecanismos y procedimientos de concienciación sobre la obligación de guardar secreto sobre los datos personales que se conozcan en el ejercicio de las funciones profesionales.	32,20 %	L1/L2
235	DIP_AYT-Establecer procedimientos que garanticen que se notifica formalmente a los trabajadores que acceden a datos personales de la obligación de guardar secreto sobre aquellos datos personales que conozcan en el ejercicio de sus funciones y de las consecuencias de su incumplimiento	32,20 %	L1/L2
236	DIP_AYT-Establecer procedimientos para garantizar la destrucción de soportes desechados que contengan datos personales	10,00 %	L1/L2
237	DIP_AYT-Formación adecuada de los empleados sobre sus obligaciones y responsabilidades respecto a la confidencialidad de la información	32,20 %	L1/L2
238	DIP_AYT-Procedimiento para establecimiento de sanciones disuasorias para los empleados que violen la confidencialidad de los datos personales y comunicación clara y completa de las mismas.	10,00 %	L1/L2
AYTO-09	-Tratamientos por Encargo		
d.Med	Medida de Seguridad	Por.Implan.	Madurez (Act/Obj)
239	DIP_AYT-Establecer procedimientos que garanticen que siempre que se recurre a un encargado de tratamiento se firma el correspondiente contrato en los términos establecidos por la legislación de protección de datos	10,00 %	L1/L2
240	DIP_AYT-Seleccionar encargados de tratamiento que proporcionen garantías suficientes de cumplimiento de los contratos y de la adopción de las medidas de seguridad. Establecer contractualmente mecanismos de supervisión, verificación y auditoría de los tratamientos encargados a terceros estipuladas a través, por ejemplo, de su adhesión a posibles códigos de conducta o a esquemas de certificación homologados y de acreditada solvencia	10,00 %	L1/L2
241	DIP_AYT-Establecer mecanismos y procedimientos que garanticen el control sobre las actividades de los subcontratistas que pueda elegir un encargado de tratamiento.	10,00 %	L1/L2
242	DIP_AYT-Definir acuerdos de nivel de servicio que garanticen el correcto cumplimiento de las instrucciones del responsable y la adopción de las medidas de seguridad adecuadas	10,00 %	L1/L2
243	DIP_AYT-Incluir en el contrato de encargo la obligacion de comunicar al responsable las peticiones de ejercicio de los derechos de los interesados. Y Definir los procedimientos operativos para que esta comunicación se lleve a cabo de forma ágil y eficiente.	10,00 %	L1/L2
244	DIP_AYT-Incluir la obligación de portabilidad en el contrato y en los acuerdos de nivel de servicio. Y Establecer medidas técnicas y organizativas que garanticen la portabilidad	10,00 %	L1/L2

16/05/2023 Pagina:3



ld.Med

ANEXO II MEDIDAS DE SEGURIDAD

Medida de Seguridad / Descripcion Medida de seguridad

C/ BUENAVISTA, 11 HUÉCIJA - (04409) ALMERIA Telefono: 950640325 Email: ayuntamiento@huecija.es www.huecija.es

Madurez (Act/Obj)

4051 - AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA

DIP_AYT-implantar sistemas transparentes que permitan a los afectados acceder de forma fácil, directa y con la apropiada seguridad a sus datos personales, así como ejercitar sus derechos 20,00 % L1/L2 derecho de los interesados o ha de informar a los afectados sobre cómo ejercitar sus derechos de los interesados o ha de informar a los afectados sobre cómo ejercerla. 247 DIP_AYT-Definir qué personas o departamentos se ocuparán de gestionar los derechos de los interesados y atenderlos adecuadamente 248 DIP_AYT-Definición de procedimientos de gestión y puesta en marcha de herramientas que garanticen que todos los empleados conocen cómo actuar ante un ejercicio de derechos de los interesados y que pueden suministrar la información adecuada a los afectados 249 DIP_AYT-Definición de procedimientos de gestión y puesta en marcha de herramientas que garanticen la comunicación de rectificaciones, cancelaciones y oposiciones a las organizaciones a las que se hayan cedido los datos personales de que se trate. AYTO-11-Registro y notificación de incidentes y violaciones de seguridad Idi.Med Medida de Seguridad Por Implan, Madurez (Actividados de Seguridad y en su caso notificación a órgano de control correspondiente. AMENAZAS - USO SISTEMA DE INFORMACION AYTO-12-Seguridad. Medidas del ENS Idi.Med Medida de Seguridad Por Implan, Madurez (Actividados DIP_AYT-Implantar las Medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) 10,00 % L1/L2 AMENAZAS - TRATAMIENTO DATOS EN PAPEL AYTO-15-Seguridad - Medidas para tratamiento y gestión en Papel				
Med Medica de Seguridad Portimplan Medurez (Actività	244		10,00 %	L1/L2
DIP_AYT-Implantar sistemas transparentes que permitan a los afectados acceder de forma fácil, directa y con la apropiada seguridad a sua datos personales, así como ejercitar sus derechos 20,00 % L1/L2 246 DIP_AYT-Formar a todo personal para que conozca qué ha de hacer si recibe una petición de derecho de los interesados o ha de informar a los afectados sobre cómo ejercaria. 247 DIP_AYT-Definir qué personas o departamentos se ocuparán de gestionar los derechos de los interesados y atenderios adecuadamente 248 DIP_AYT-Definir qué personas o departamentos se ocuparán de gestionar los derechos de los interesados y atenderios adecuadamente 249 DIP_AYT-Definición de procedimientos de gestión y puesta en marcha de herramientas que garanticen que todos los empleados conocen cómo actuar ante un ejerciclo de derechos de los interesados y que pueden suministrar la infomación adecuada a los afectados 249 DIP_AYT-Definición de procedimientos de gestión y puesta en marcha de herramientas que garanticen la comunicación de rectificaciones, cancelaciones y oposiciones a las organizaciones a las que se hayan cedido los datos personales de que se trate. AYTO-11-Registro y notificación de incidentes y violaciones de seguridad 267 DIP_AYT-Establecer procedimiento y medidas necesarias para registro de incidencias y violaciones de seguridad y en su caso notificación a órgano de control correspondiente. AMENAZAS - USO SISTEMA DE INFORMACION AYTO-12-Seguridad. Medidas del ENS 250 DIP_AYT-Inplinir las Medidas para tratamiento y gestión en Papel 251 Midded Medida de Seguridad Portugaria del Seguridad (ENS) 10,00 % L1/L2 252 DIP_AYT-Definir los procedimientos y Adecuar los formularios de recogida para cumplir con los datos, etc.) 253 DIP_AYT-Potetir los procedimientos y Adecuar los formularios de recogida para cumplir con los datos, etc.) 254 DIP_AYT-Potetitica de mesas Limpias, y cajones en las mesas con llaves 10,00 % L1/L2 255 DIP_AYT-Potetitica de mesas Limpias, y cajones en las mesas con llaves 10,00 % L1/L2 256 DIP_	AYTO-1	0-Derechos de los Interesados		
directa y con la apropiada seguridad a sus datos personales, asi como ejercitar sus derechos 246 DIP_AYT-Formar a todo personal para que conozca que ha de hacer si recibe una petición de derecho de los interesados o ha de informar a los afectados sobre cómo ejercería. 247 DIP_AYT-Definir qué personas o departamentos se ocuparán de gestionar los derechos de los interesados y atenderios adecuadamente interesados y atenderios adecuadamente. 248 DIP_AYT-Definirón de procedimientos de gestión y puesta en marcha de herramientas que garanticen que todos los empleados conocen cómo actuar ante un ejercitic de derechos de los interesados y que pueden suministrar la información adecuada a los afectados 249 DIP_AYT-Definición de procedimientos de gestión y puesta en marcha de herramientas que garanticen la comunicación de rectificaciones, cancelaciones y eposiciones a las organizaciones a la que se hayan cedido los dates personales de que se tratus. AYTO-11-Registro y notificación de incidentes y violaciones de seguridad 1267 DIP_AYT-Establecer procedimiento y medidas necesarias para registro de incidencias y violaciones de seguridad y en su caso notificación a órgano de control correspondiente. AMENAZAS - USO SISTEMA DE INFORMACION AYTO-12-Seguridad. Medidas del ENS 1271 Medida de Seguridad 1260 DIP_AYT-Implantar las Medidas del ENS 1272 Medida de Seguridad 1273 Medida de Seguridad 1274 Medida de Seguridad 1274 Medida de Seguridad 1275 DIP_AYT-Implantar las Medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) 1276 DIP_AYT-Inplantar las Medidas para tratamiento y gestión en Papel 1277 DIP_AYT-Definir los procedimientos y Adecuar los formularios de recogida para cumplir con los procedimientos de datos de tratamiento de datos personales (Deber de Informar, Minimizacion de datos, etc.) 1278 DIP_AYT-Política de mesas Limpias, y cajones en las mesas con llaves 1279 DIP_AYT-Política de mesas Limpias, y cajones en las mesas con llaves 1270 DIP_AYT-Politicir los procedimientos y normas para la destrucci	ld.Med	Medida de Seguridad	Por.Implan.	Madurez (Act/Obj)
derecho de los interesados o ha de informar a los afectados sobre cómo ejercerla. 247 DIP_AYT-Definir qué personas o departamentos se ocuparán de gestionar los derechos de los interesados y atenderios adecuadamente productiva de la complexión de procedimientos de gestión y puesta en marcha de herramientas que garanticen que todos los empleados conocen cómo actuar ante un ejercicio de derechos de los interesados y que pueden suministra la información adecuada a los afectados interesados y que pueden suministra la información adecuada a los afectados interesados y que pueden suministra la información adecuada a los afectados interesados y que pueden suministra la información adecuada a los afectados interesados y que pueden suministra la información adecuada a los afectados interesados y que pueden suministra la información adecuada a los afectados interesados y que pueden suministra la información adecuada a los afectados interesados y que pueden suministra la información adecuada a los afectados interesados y que pueden suministra la información adecuada a los afectados interesados y que pueden suministra la información adecuada a los afectados interesados y que pueden suministra la información adecuada a los afectados a las organizaciones a las or	245		20,00 %	L1/L2
Interesados y atendefos adecuadamente DIP_AYT-Definición de procedimientos de gestión y puesta en marcha de herramientas que garanticen que todos los empleados conocen cómo actuar ante un ejercicio de derechos de los interesados y que pueden suministrar la información adecuada a los aflectados 249 DIP_AYT-Definición de procedimientos de gestión y puesta en marcha de herramientas que garanticen la comunicación de rectificaciones, cancelaciones y oposiciones a las organizaciones a las que se hayan cedido los datos personales de que se trate. AYTO-11-Registro y notificación de incidentes y violaciones de seguridad Id.Med Medida de Seguridad DIP_AYT-Establecer procedimiento y medidas necesarias para registro de incidencias y violaciones de seguridad y en su caso notificación a órgano de control correspondiente. AMENAZAS - USO SISTEMA DE INFORMACION AYTO-12-Seguridad. Medidas del ENS Id.Med Medida de Seguridad Port. Madurez (Actività) Madurez (Actività) AMENAZAS - TRATAMIENTO DATOS EN PAPEL AYTO-15-Seguridad - Medidas para tratamiento y gestión en Papel Id.Med Medida de Seguridad Port. Implan. Madurez (Actività) DIP_AYT-Implantar las Medidas para tratamiento y gestión en Papel Id.Med Medida de Seguridad Seguridad Port. Implan. Madurez (Actività) DIP_AYT-Definir los procedimientos y Adecuar los formularios de recogida para cumplir con los principios adecuados del tratamiento de datos personales (Deber de Informar, Minimizacion de datos, etc.) DIP_AYT-Utilizar archivadores o salas de archivo con liaves o sistemas de cerrado, así como de registro del personal que accede a los documentos en papel. DIP_AYT-Política de mesas Limpias, y cajones en las mesas con llaves DIP_AYT-Procedimientos para el traslado de documentos en papel entre los distintos edificios y 10,00 % L1/L2 DIP_AYT-Politric los procedimientos y normas para la destrucción de documentos en papel que 10,00 % L1/L2	246		30,00 %	L1/L2
garanticen que todos los empleados conocen cómo actuar ante un ejercicio de derechos de los interesados y que pueden suministrar la información adecuada a los afectados 249 DIP_AYT-Definición de procedimientos de gestión y puesta en marcha de herramientas que garanticen la comunicación de rectificaciones, cancelaciones y oposiciones a las organizaciones a las que se hayan cedido los datos personales de que se trate. AYTO-11-Registro y notificación de incidentes y violaciones de seguridad Id.Med Medida de Seguridad Por Implan. Madurez (Activa violaciones de seguridad y en su caso notificación a órgano de control correspondiente. AMENAZAS - USO SISTEMA DE INFORMACION AYTO-12-Seguridad. Medidas del ENS Id.Med Medida de Seguridad Por Implan. Madurez (Activa Medidas de Seguridad del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) 10,00 % L1/L2 AMENAZAS - TRATAMIENTO DATOS EN PAPEL AYTO-15-Seguridad - Medidas para tratamiento y gestión en Papel Id.Med Medida de Seguridad Por Implan. Madurez (Activa Medida de Seguridad del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) 10,00 % L1/L2 AYTO-15-Seguridad - Medidas para tratamiento y gestión en Papel Id.Med Medida de Seguridad Por Implan. Madurez (Activa Medidas del Seguridad Segu	247		10,00 %	L1/L2
garanticen la comunicación de rectificaciones, cancelaciones y oposiciones a las organizaciones a las que se hayan cedido los datos personales de que se trate. AYTO-11-Registro y notificación de incidentes y violaciones de seguridad Id.Med Medida de Seguridad Por.Implan. Madurez (Activatores de seguridad e seguridad e seguridad y en su caso notificación a órgano de control correspondiente. AMENAZAS - USO SISTEMA DE INFORMACION AYTO-12-Seguridad. Medidas del ENS Id.Med Medida de Seguridad Por.Implan. Madurez (Activatores de Seguridad e Seguridad del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) 10,00 % L1/L2 AMENAZAS - TRATAMIENTO DATOS EN PAPEL AYTO-15-Seguridad - Medidas para tratamiento y gestión en Papel Id.Med Medida de Seguridad Por.Implan. Madurez (Activatores de Seguridad del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) 10,00 % L1/L2 DIP_AYT-Definir los procedimientos y Adecuar los formularios de recogida para cumplir con los princípios adecuados del tratamiento de datos personales (Deber de Informar, Minimizacion de datos, etc.) DIP_AYT-Utilizar archivadores o salas de archivo con llaves o sistemas de cerrado, así como de 10,00 % L1/L2 DIP_AYT-Poflitica de mesas Limpias, y cajones en las mesas con llaves 10,00 % L1/L2 DIP_AYT-Procedimientos para el traslado de documentos en papel entre los distintos edificios y 10,00 % L1/L2 DIP_AYT-Profinir los procedimientos y normas para la destrucción de documentos en papel que 10,00 % L1/L2	248	garanticen que todos los empleados conocen cómo actuar ante un ejercicio de derechos de los	20,00 %	L1/L2
Medida de Seguridad	249	garanticen la comunicación de rectificaciones, cancelaciones y oposiciones a las organizaciones a	40,00 %	L1/L2
DIP_AYT- Establecer procedimiento y medidas necesarias para registro de incidencias y violaciones de seguridad y en su caso notificación a órgano de control correspondiente. AMENAZAS - USO SISTEMA DE INFORMACION AYTO-12-Seguridad. Medidas del ENS Id.Med Medida de Seguridad Por.Implan. Madurez (Act/V DIP_AYT-Implantar las Medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) 10,00 % L1/L2 AMENAZAS - TRATAMIENTO DATOS EN PAPEL AYTO-15-Seguridad - Medidas para tratamiento y gestión en Papel Id.Med Medida de Seguridad Por.Implan. Madurez (Act/V DIP_AYT-Definir los procedimientos y Adecuar los formularios de recogida para cumplir con los principios adecuados del tratamiento de datos personales (Deber de Informar, Minimizacion de datos, etc.) DIP_AYT-Utilizar archivadores o salas de archivo con llaves o sistemas de cerrado, así como de registro del personal que accede a los documentos en papel. DIP_AYT-Política de mesas Limpias, y cajones en las mesas con llaves DIP_AYT-Procedimientos para el traslado de documentos en papel entre los distintos edificios y dependencias. DIP_AYT-Definir los procedimientos y normas para la destrucción de documentos en papel que 10,00 % L1/L2	AYTO-1	1-Registro y notificación de incidentes y violaciones de seguridad		
violaciones de seguridad y en su caso notificación a órgano de control correspondiente. AMENAZAS - USO SISTEMA DE INFORMACION AYTO-12-Seguridad. Medidas del ENS d.Med Medida de Seguridad Por.Implan. Madurez (Act/ 250 DIP_AYT-Implantar las Medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) 10,00 % L1/L2 AMENAZAS - TRATAMIENTO DATOS EN PAPEL AYTO-15-Seguridad - Medidas para tratamiento y gestión en Papel d.Med Medida de Seguridad Por.Implan. Madurez (Act/ 251 DIP_AYT-Definir los procedimientos y Adecuar los formularios de recogida para cumplir con los principios adecuados del tratamiento de datos personales (Deber de Informar, Minimizacion de datos, etc.) DIP_AYT-Utilizar archivadores o salas de archivo con llaves o sistemas de cerrado, así como de registro del personal que accede a los documentos en papel. DIP_AYT-Política de mesas Limpias, y cajones en las mesas con llaves DIP_AYT-Procedimientos para el traslado de documentos en papel entre los distintos edificios y dependencias. DIP_AYT-Definir los procedimientos y normas para la destrucción de documentos en papel que 10,00 % L1/L2	ld.Med	Medida de Seguridad	Por.Implan.	Madurez (Act/Obj)
AYTO-12-Seguridad. Medidas del ENS Id. Med Medida de Seguridad DIP_AYT-Implantar las Medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) 10,00 % L1/L2 AMENAZAS - TRATAMIENTO DATOS EN PAPEL AYTO-15-Seguridad - Medidas para tratamiento y gestión en Papel Id. Med Medida de Seguridad Por.Implan. Madurez (Act/ 251 DIP_AYT-Definir los procedimientos y Adecuar los formularios de recogida para cumplir con los principios adecuados del tratamiento de datos personales (Deber de Informar, Minimizacion de datos, etc.) DIP_AYT-Utilizar archivadores o salas de archivo con llaves o sistemas de cerrado, así como de registro del personal que accede a los documentos en papel. DIP_AYT-Política de mesas Limpias, y cajones en las mesas con llaves DIP_AYT-Procedimientos para el traslado de documentos en papel entre los distintos edificios y dependencias. DIP_AYT-Definir los procedimientos y normas para la destrucción de documentos en papel que 10,00 % L1/L2 10,00 % L1/L2	267		60,00 %	L2/L2
Medida de Seguridad Por.Implan. Madurez (Act/0 250 DIP_AYT-Implantar las Medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) 10,00 % L1/L2 AMENAZAS - TRATAMIENTO DATOS EN PAPEL	AMENA	ZAS - USO SISTEMA DE INFORMACION		
DIP_AYT-Implantar las Medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) 10,00 % L1/L2 AMENAZAS - TRATAMIENTO DATOS EN PAPEL AYTO-15-Seguridad - Medidas para tratamiento y gestión en Papel Id.Med Medida de Seguridad Por.Implan. Madurez (Act// 251 DIP_AYT-Definir los procedimientos y Adecuar los formularios de recogida para cumplir con los principios adecuados del tratamiento de datos personales (Deber de Informar, Minimizacion de datos, etc.) 252 DIP_AYT-Utilizar archivadores o salas de archivo con llaves o sistemas de cerrado, así como de registro del personal que accede a los documentos en papel. 253 DIP_AYT-Política de mesas Limpias, y cajones en las mesas con llaves 254 DIP_AYT-Procedimientos para el traslado de documentos en papel entre los distintos edificios y dependencias. 255 DIP_AYT-Definir los procedimientos y normas para la destrucción de documentos en papel que 10,00 % L1/L2	AYTO-1	2-Seguridad. Medidas del ENS		
AYTO-15-Seguridad - Medidas para tratamiento y gestión en Papel Medida de Seguridad Por.Implan. Madurez (Act/0 Medida de Seguridad Por.Implan. Madurez (Act/0 DIP_AYT-Definir los procedimientos y Adecuar los formularios de recogida para cumplir con los principios adecuados del tratamiento de datos personales (Deber de Informar, Minimizacion de datos, etc.) DIP_AYT-Utilizar archivadores o salas de archivo con llaves o sistemas de cerrado, así como de registro del personal que accede a los documentos en papel. DIP_AYT-Política de mesas Limpias, y cajones en las mesas con llaves 10,00 %	ld.Med	Medida de Seguridad	Por.Implan.	Madurez (Act/Obj)
AYTO-15-Seguridad - Medidas para tratamiento y gestión en Papel Medida de Seguridad Por Implan Madurez (Act/0 DIP_AYT-Definir los procedimientos y Adecuar los formularios de recogida para cumplir con los principios adecuados del tratamiento de datos personales (Deber de Informar, Minimizacion de datos, etc.) DIP_AYT-Utilizar archivadores o salas de archivo con llaves o sistemas de cerrado, así como de registro del personal que accede a los documentos en papel. DIP_AYT-Política de mesas Limpias, y cajones en las mesas con llaves 10,00 %	250	DIP_AYT-Implantar las Medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad (ENS)	10,00 %	L1/L2
Medida de Seguridad Por Implan. Madurez (Act/O DIP_AYT-Definir los procedimientos y Adecuar los formularios de recogida para cumplir con los principios adecuados del tratamiento de datos personales (Deber de Informar, Minimizacion de datos, etc.) DIP_AYT-Utilizar archivadores o salas de archivo con llaves o sistemas de cerrado, así como de registro del personal que accede a los documentos en papel. DIP_AYT-Política de mesas Limpias, y cajones en las mesas con llaves 10,00 %	AMENA	ZAS - TRATAMIENTO DATOS EN PAPEL		
DIP_AYT-Definir los procedimientos y Adecuar los formularios de recogida para cumplir con los principios adecuados del tratamiento de datos personales (Deber de Informar, Minimizacion de datos, etc.) DIP_AYT-Utilizar archivadores o salas de archivo con llaves o sistemas de cerrado, así como de registro del personal que accede a los documentos en papel. DIP_AYT-Política de mesas Limpias, y cajones en las mesas con llaves DIP_AYT-Procedimientos para el traslado de documentos en papel entre los distintos edificios y dependencias. DIP_AYT-Definir los procedimientos y normas para la destrucción de documentos en papel que 10,00 % L1/L2 L1/L2	AYTO-1	5-Seguridad - Medidas para tratamiento y gestión en Papel		
principios adecuados del tratamiento de datos personales (Deber de Informar, Minimizacion de datos, etc.) DIP_AYT-Utilizar archivadores o salas de archivo con llaves o sistemas de cerrado, así como de registro del personal que accede a los documentos en papel. DIP_AYT-Política de mesas Limpias, y cajones en las mesas con llaves DIP_AYT-Procedimientos para el traslado de documentos en papel entre los distintos edificios y dependencias. DIP_AYT-Definir los procedimientos y normas para la destrucción de documentos en papel que 10,00 % L1/L2 L1/L2	ld.Med	Medida de Seguridad	Por.Implan.	Madurez (Act/Obj)
registro del personal que accede a los documentos en papel. 253 DIP_AYT-Política de mesas Limpias, y cajones en las mesas con llaves 10,00 % L1/L2 254 DIP_AYT-Procedimientos para el traslado de documentos en papel entre los distintos edificios y dependencias. 255 DIP_AYT-Definir los procedimientos y normas para la destrucción de documentos en papel que 10,00 % L1/L2	251	principios adecuados del tratamiento de datos personales (Deber de Informar, Minimizacion de	30,00 %	L1/L2
DIP_AYT-Procedimientos para el traslado de documentos en papel entre los distintos edificios y dependencias. DIP_AYT-Definir los procedimientos y normas para la destrucción de documentos en papel que 10,00 % L1/L2	252		10,00 %	L1/L2
dependencias. 255 DIP_AYT-Definir los procedimientos y normas para la destrucción de documentos en papel que 10,00 % L1/L2	253	DIP_AYT-Política de mesas Limpias, y cajones en las mesas con llaves	10,00 %	L1/L2
	254	_	10,00 %	L1/L2
·	255		10,00 %	L1/L2

16/05/2023 Pagina:4